

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
27 ENE 2022  
Firma:  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

CONTRATO No. 04/2022  
LIBRE GESTIÓN No. 03/2022  
“SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL FOSALUD  
PARA EL AÑO 2022”

CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL,

doctor en medicina,

portador de mi Documento Único de Identidad

con Número de Identificación Tributaria

actuando en mi calidad de Director Ejecutivo del

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno siete uno dos cero cuatro – uno uno uno- cinco, personería que legitimo con Certificación de Reunión Extraordinaria de Consejo Directivo de FOSALUD, en la que consta el acta número TRECE en su punto número TRES: “Nombramiento de nuevo Director Ejecutivo” expedida por mi persona, con fecha tres de junio del año dos mil veintiuno, en el que consta que he sido nombrado Director Ejecutivo del FOSALUD; y mediante Acta Ordinaria número SESENTA Y UNO en su punto número SEIS PUNTO UNO, de fecha once de junio del año dos mil veintiuno, se me designó y facultó en mi calidad de Director Ejecutivo, por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, para suscribir las adjudicaciones y contrataciones que deriven de los procesos por Libre Gestión y además se me faculta para nombrar las Comisiones Evaluadores de Ofertas de los procesos de Libre Gestión de conformidad con el artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD o simplemente FOSALUD; y por otra parte

portador de mi Documento Único de Identidad

y con Número de Identificación

Tributaria

actuando en mi

calidad de

de la sociedad “TRANSPORTES EJECUTIVOS SHALOM, SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”, que se abrevia “TREJESH, S.A. DE C.V.”, con Número de

Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno cuatro cero tres uno dos-uno cero cuatro-cero, de

nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, calidad que

compruebo mediante: a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad “TRANSPORTES EJECUTIVOS SHALOM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”, que se abrevia “TREJESH, S.A.

DE C.V.”, otorgada en la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día catorce de marzo del año dos mil doce, ante los oficios notariales de Nady Patricia Marroquín Reyes; la cual se encuentra inscrita en

el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y DOS del Libro número DOS MIL OCHOCIENTOS

NOVENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades, el día veintiuno de marzo del año dos mil doce, de la

cual consta que su denominación, nacionalidad, naturaleza, y domicilio son los antes expresados, que el plazo es indeterminado; y en la CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL, consta que la administración de la sociedad según lo decida la Junta General de Accionistas, estará confiada a un Administrador Único Propietario y su respectivo suplente o a una Junta Directiva Compuesta de dos Directores Propietarios y dos suplentes, que se denominarán Director Presidente y Director Secretario, quienes ejercerán la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y harán uso de la firma social conforme lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio, y quienes durarán siete años en el ejercicio de sus funciones. b) Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la Sociedad, otorgada en la Ciudad de San Salvador, a las once horas del día cuatro de marzo del año dos mil catorce, ante los oficios notariales de Rosalba Guadalupe Rodríguez Sánchez: la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número CINCO del Libro número TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO del Registro de Sociedades, el día veinte de marzo del año dos mil catorce, donde se hizo constar el cambio de abreviatura de la sociedad a "TREJESH, S.A. DE C.V.", c) Credencial de elección de la nueva administración de la sociedad "TRANSPORTES EJECUTIVOS SHALOM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", inscrita en el Registro de Comercio al número SIETE del Libro CUATRO MIL VEINTICUATRO del Registro de Sociedades, el día veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, y de la cual consta la certificación del PUNTO ROMANO II del Acta número SIETE asentada en el libro de actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad, celebrada en la Ciudad de San Salvador, el día dieciséis de febrero del año dos mil diecinueve, en la cual consta que en el romano II se acordó elegir la nueva administración de la sociedad, habiendo sido electo

para el período de siete años contados a partir de la fecha de su elección, credencial que se encuentra vigente a la fecha y por lo cual me encuentro facultado para otorgar actos como el presente: y en el transcurso del presente instrumento me denominaré el CONTRATISTA y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar el presente Contrato proveniente del proceso de compra por la Libre Gestión número cero tres pleca dos mil veintidós, denominado "SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2022", de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a proporcionar el suministro objeto de este Contrato bajo los términos, condiciones y especificaciones descritas a continuación:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	N/A	Servicio de transporte privado para personal operativo del FOSALUD para el año 2022	Servicio	Indeterminado	\$80,000.00	\$80,000.00
Monto total, IVA incluido..... (Hasta el 31/12/2022 o hasta que el monto contratado se agote; lo que ocurra primero)						\$80,000.00

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES GENERALES Y/O ESPECIFICAS:** Las especificaciones que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: **GENERALES:** El anexo número uno del contrato detalla el valor unitario por el servicio de transporte privado de cada una de las direcciones descritas en el **Anexo cuatro de los Términos de Referencia del proceso de Libre Gestión cero tres pleca dos mil veintidós**. El CONTRATISTA incluye el costo de cada DESVIOS DE RUTA que realice al momento de la ejecución del contrato. Entendiéndose por desvío de ruta, cuando en un mismo vehículo recoja a dos o más personas por encontrarse dentro de la zona de solicitud del transporte, ejemplo: recoger a alguien en la colonia Santa Lucia en Ilopango y otra persona en la colonia Sierra Morena, Soyapango; el costo desvió corto por un monto de tres dólares con treinta y nueve centavos. El costo de desvió medio por un monto de cuatro dólares con cincuenta y dos centavos y desvió largo por un monto de cinco dólares con sesenta y cinco centavos. El costo de los tres tipos de desvío incluye IVA. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con la lista de direcciones proporcionada por FOSALUD, la cual podrá ser modificada de acuerdo con las necesidades del FOSALUD, previo requerimiento por escrito por parte de los administradores de contrato si durante la ejecución del contrato hubiere cambios de residencia del personal o cuando se trate de personal interino. El CONTRATISTA se compromete a: después de recibir la llamada, el servicio deberá ser brindado en un plazo máximo de treinta (30) minutos. El CONTRATISTA se compromete a asignar motoristas que posean licencia de conducir vigente, motoristas en condiciones presentables, que conozcan la nomenclatura básica del área metropolitana de San Salvador y municipios adyacentes, que respeten el Reglamento General de Tránsito y que atiendan al personal con cortesía. El CONTRATISTA, deberá enviar por correo electrónico, el detalle de los servicios realizados, al día siguiente de haber prestado el servicio, a los administradores de contrato antes de las doce del mediodía. y reporte consolidado mensual de todos los servicios prestados en los primeros tres días hábiles de mes, según **anexo cinco de los términos de referencia del proceso de Libre Gestión número cero tres pleca dos mil veintidós**. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA se compromete a no realizar más de tres traslados a diferentes direcciones en una misma Unidad de transporte, dentro de la misma ruta, localidad o los puntos de salida. El CONTRATISTA se compromete a no realizar rutas de recolección de personal, en microbuses, a menos que sea solicitado de forma expresa y escrita por los administradores



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

de contrato y con la autorización del jefe de Servicios Generales. El CONTRATISTA deberá contar con un call center donde se reciban las llamadas para solicitar el servicio. El Servicio de traslado del personal será requerido en el horario siguiente: a partir de las diecinueve horas hasta las cinco horas, de lunes a domingo; para los días festivos y asuetos nacionales, los administradores de contrato reconsiderarán los horarios en función de la presentación de los servicios del transporte colectivo. El FOSALUD no se hará responsable por servicios prestados a los empleados de la institución fuera de estos horarios. El CONTRATISTA posee una flota vehicular no menor a veinticinco vehículos, en buenas condiciones de funcionamiento, que garantice el servicio de transporte con unidades presentables y cómodas. El CONTRATISTA cuenta con sistema GPS, en todas las unidades que estarán a disposición del FOSALUD, para el servicio de transporte privado para el personal operativo del FOSALUD. El CONTRATISTA brindará el servicio por medio de vales de forma correlativa de talonario a talonario, que deberán ser proporcionados por el CONTRATISTA, sin costo para la institución. **CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del Contrato con plena fuerza obligatoria para las partes los siguientes documentos: a) La Solicitud de Cotización de Libre Gestión Número cero tres pleca dos mil veintidós, incluyendo las prevenciones y aclaraciones del **"SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2022"**, b) La Oferta del CONTRATISTA presentada en el FOSALUD el día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, incluyendo las aclaraciones y subsanaciones, c) El cuadro comparativo de ofertas de fecha catorce de enero del año dos mil veintidós. d) Las Garantías, e) Las Resoluciones Modificativas (Si las hubiere) y otros documentos que emanaren del presente Contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este Contrato, prevalecerá el Contrato. Estos documentos forman parte integral del Contrato y lo requerido en ellos es de estricto cumplimiento. **CLÁUSULA CUARTA. FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a GOBIERNO DE EL SALVADOR para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria DOS CERO DOS DOS-TRES DOS TRES CINCO-TRES-CERO DOS-CERO UNO-DOS UNO- UNO- CINCO CUATRO CUATRO CERO UNO. El FOSALUD se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de hasta OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$80,000.00), incluyendo el Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (El contrato es hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós o hasta que se agote el monto contratado, lo que ocurra primero). **Los pagos se realizarán de la siguiente manera:** mediante abono a cuenta por el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, ubicada en la novena calle poniente número tres mil ochocientos treinta y cinco, colonia Escalón, San Salvador, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el CONTRATISTA presente en la Gerencia Financiera



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Institucional del FOSALUD, para trámite de quedan respectivo: Factura duplicado cliente, consolidada por ítem según espacio de factura y en armonía con los detalles de las notas de remisión en original, a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con dos copias, incluyendo en la factura: número de Contrato, número de Libre Gestión, número de ítem, precio unitario, precio total facturado, además, consignar "Retención IVA uno por ciento", el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el trece por ciento del IVA y el valor total facturado menos dicho uno por ciento. De conformidad con lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. El suministro entregado deberá ser facturado y presentado a cobro en el mismo mes en el cual son presentadas las facturas en la Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD donde se recibirán facturas hasta el día dieciocho de cada mes. La recepción de las facturas en la Gerencia Financiera es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el CONTRATISTA podrá entregar con Notas de Remisión; si el CONTRATISTA decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda "este producto fue entregado en fecha" (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitarnos cambios en el Acta de Recepción debidamente firmada y sellada de recibido por los Administradores de Contrato, original y dos copias de Acta de Recepción, original y una copia de las notas de aprobación de las garantías correspondientes, extendida por la UACI, previa presentación de un juego de copias de la documentación antes descrita a los Administradores de Contrato del FOSALUD para que sea revisada, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con Acta de Recepción original del suministro que llevará el sello correspondiente, para entregar el quedan respectivo. El pago se efectuará mediante

a nombre de **TRANSPORTES EJECUTIVOS SHALOM, S.A. DE C.V.**, correo electrónico: [luis.compos@transhalom.com](mailto:luis.compos@transhalom.com), números de teléfonos de contacto dos cinco tres cinco - cero cinco cinco cinco y siete dos uno nueve - tres dos cinco tres. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** **Plazo de entrega:** El servicio de transporte privado deberá estar disponible a partir desde la distribución del contrato hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós o hasta que el monto contratado se agote. **Forma de Entrega:** El CONTRATISTA entregará el servicio tomando en cuenta las condiciones siguientes: El servicio se entregará de forma parcial, es decir, cada vez que el personal del FOSALUD necesite ser trasladado. El personal del FOSALUD llamará al CONTRATISTA para que envíe un transporte privado y lo lleve hasta su lugar de residencia en horarios nocturnos; en horarios diurnos el personal llamará al CONTRATISTA una noche anterior para que lo llegue a traer al lugar de habitación y lo traslade hasta la Sede del FOSALUD o a los Planteles Las Palmas o Santa Lucia. **Lugar de entrega:** Las direcciones desde donde y hacia donde se dará el servicio son las siguientes: SEDES ADMINISTRATIVAS DEL FOSALUD (Colonia Escalón). PLANTEL LAS PALMAS: Calle Norma y pasaje Aída



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

polígono B, número ocho, colonia Las Palmas Ilopango. PLANTEL SANTA LUCIA: Reparto Valle Nuevo, Lote número tres, Contiguo a Poliflex, Ilopango, San Salvador. LISTADO DE DIRECCIONES DE EMPLEADOS: Las cuales una vez contratado el servicio serán proporcionadas por los administradores de contrato. De manera excepcional también se podrá solicitar el servicio de transporte privado desde otra dirección, previa autorización de los administradores de contrato. **Condiciones de Entrega:** El CONTRATISTA deberá entregar un duplicado de vale o recibo al empleado a nombre del FOSALUD, conteniendo los siguientes datos: nombre del empleado, hora del servicio, lugar de traslado (de donde y hacia dónde), fecha, firma del empleado que traslada y placa del transporte privado que lo trasladó. Lo anterior para hacer constar que brindó el servicio de transporte privado en las fechas y horarios contratados. El CONTRATISTA presentará factura cada inicio de mes, anexando informe del mes anterior y todos los vales o recibos de las rutas cubiertas. Los administradores de contrato, emitirán un acta de recepción de total satisfacción por cada entrega mensual/parcial que reciba. El CONTRATISTA debe asumir la responsabilidad de notificar a los administradores de contrato y al usuario, cuando se vea imposibilitado de brindar el servicio en el tiempo pactado (ejemplo: desperfectos mecánicos de la unidad asignada para prestar un servicio) debiendo manifestar el tiempo aproximado en que brindará el servicio solicitado o la reasignación de una nueva unidad de transporte. Cuando los retrasos no sean responsabilidad del CONTRATISTA, este podrá presentar evidencias de que cumplió con el horario de servicios solicitados, remitiendo a los administradores de contrato, fotografías de GPS, registro de llamadas donde se identifique la hora de la llamada o por cualquier otro medio de verificación. **La vigencia** del presente Contrato es a partir de la distribución del Contrato hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós o hasta que el monto contratado se agote. **CLÁUSULA SEXTA.** **GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato el CONTRATISTA se obliga a constituir a su propio costo y a favor del FOSALUD la siguiente garantía: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un valor de **OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$8,000.00)**, de conformidad con el artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total del Contrato, la cual deberá ser entregada dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la distribución del Contrato y su vigencia será contada desde el día siguiente de la fecha de la distribución del Contrato hasta el treinta de enero del año dos mil veintitrés. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, artículo Treinta y Dos de la LACAP. La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de recepción y dos copias adicionales a las garantías originales en la UACI del FOSALUD, ubicado en Colonia San Francisco, avenida Las Camelias y calle Los Bambúes, número once, San Salvador. **CLÁUSULA SÉPTIMA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento



de las obligaciones contractuales estará a cargo de los Administradores de Contrato, licenciada Virginia del Carmen Cruz de Martínez, Colaborador Administrativo y el señor Melvin Antonio Salguero Marinero, Técnico en Mantenimiento de Flota Vehicular, nombrados por el titular del FOSALUD, mediante Acuerdo Institucional Número cero seis pleca dos mil veintiuno, teniendo como atribuciones las establecidas, según sea el caso y tenga aplicación, los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA. ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a los administradores de contrato en coordinación con el CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción sean estas definitivas, parciales, o provisionales, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. El CONTRATISTA recibirá un acta de la recepción satisfactoria del servicio por parte de los Administradores de Contrato, la cual deberá ser firmada por los Administradores de Contrato, y el CONTRATISTA, siendo este último quien remitirá en original a la Gerencia Financiera Institucional para efectos de liquidación. **CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN:** De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente Contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad con la Ley, y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos el FOSALUD emitirá la correspondiente resolución que modifique o amplíe el Contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes. La solicitud de Modificación deberá ser presentada a los Administradores de Contrato con copia a la UACI del FOSALUD. Si el CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega del suministro, por causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado y documentado, el FOSALUD podrá prorrogar el plazo de entrega. El CONTRATISTA dará aviso por escrito al FOSALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso siempre y cuando esté dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el FOSALUD deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecido y formalizado a través de una Resolución Modificativa de Contrato autorizada por el titular del FOSALUD o su designado, y no dará derecho al CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del CONTRATISTA, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse a los Administradores de Contrato con copia a la UACI del FOSALUD. **CLÁUSULA DÉCIMA. PRÓRROGA:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente Contrato podrá ser prorrogado de conformidad con lo establecido en el artículo Ochenta y Tres de la LACAP y Setenta y Cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la garantía; debiendo emitir el FOSALUD la correspondiente resolución de prórroga. **CLÁUSULA**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN:** Salvo autorización expresa del FOSALUD, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder bajo ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato o el documento que haga sus veces. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** El CONTRATISTA se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el FOSALUD, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el FOSALUD lo autorice en forma escrita. El CONTRATISTA se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el FOSALUD se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin, So pena de incurrir en las sanciones legales inclusive de índole penal. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SANCIONES:** En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. Si durante la ejecución del Contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo Ciento Sesenta de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del Contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo Ciento Cincuenta y Ocho Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **MULTAS POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO.** Cuando el CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del Contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad con el artículo Ochenta y Cinco de la LACAP. Dichas multas serán impuestas por el FOSALUD. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad con las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente Contrato podrá



extinguirse cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del Noventa y Dos al Cien de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento del CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Libre Gestión número cero tres pleca dos mil veintidós, el FOSALUD, podrá notificar al CONTRATISTA su intención de dar por terminado el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo. Si dentro del plazo de diez días calendario, contados a partir de la fecha en que el CONTRATISTA haya recibido dicho aviso, continuare el incumplimiento o no hiciere arreglos satisfactorios al FOSALUD, para corregir la situación irregular, al vencimiento del plazo señalado, el FOSALUD dará por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte. En estos casos el FOSALUD, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder, en caso de que el CONTRATISTA reincida en cualquier incumplimiento con relación a la ejecución o administración del Contrato, FOSALUD podrá, sin responsabilidad de su parte dar por terminado el mismo lo que deberá notificar por escrito al CONTRATISTA. Se podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del CONTRATISTA en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier otra obligación contractual, b) El CONTRATISTA entregue el servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato y c) Por mutuo acuerdo entre ambas partes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución del servicio parcialmente ejecutado, o a los bienes entregados o recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del Contrato, las partes las resolverán de manera amigable o por Arreglo Directo y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Ciento Sesenta y Tres y Ciento Sesenta y Cuatro de la LACAP. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final a proceso de arbitraje de acuerdo con lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, en la siguiente forma: Cada parte nombrará un árbitro, dentro de los cinco días siguiente a la fecha, de no haber alcanzado un Arreglo Directo y a su vez nombrarán un tercero por mutuo acuerdo, para el caso de discordia, en caso de no llegar a acuerdo en la designación del Tercer árbitro este será nombrado por una Cámara de lo Civil de San Salvador, dentro de los quince días siguientes a la juramentación de los dos primeros. El lugar del arbitraje será en la ciudad de San Salvador y la ejecución del Laudo Arbitral deberá ser tramitada en cualquier tribunal de San Salvador que tenga jurisdicción. Los gastos de arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes, el Laudo Arbitral no admitirá ningún recurso, debiendo ser cumplido por las partes sin ulterior discusión. En caso de embargo al CONTRATISTA, el FOSALUD nombrará al depositario de los bienes



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al FOSALUD de la obligación de rendir fianza y cuentas. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN: Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes señalamos como domicilio especial la ciudad de San Salvador, El Salvador. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: El FOSALUD se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad con la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, Principios Generales del Derecho Administrativo, y demás legislación aplicable; de la forma que más convenga a los intereses del FOSALUD, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento; pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el FOSALUD. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. MARCO LEGAL: El presente Contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: El FOSALUD señala para recibir notificaciones, en colonia San Francisco, avenida Las Camelias y calle Los Bambúes, número once, San Salvador y el CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: Colonia Flor Blanca, Edificio Instel Local cinco, San Salvador, número de teléfono de contacto: siete tres cero ocho - ocho tres siete dos y siete dos uno nueve - tres dos cinco tres. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato en dos originales, en la ciudad y departamento de San Salvador, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FOSALUD  
"CONTRATANTE"



/"TRĒJESH, S.A. DE C.V."  
"CONTRATISTA"



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Anexo No. 1 Contrato No. 04/2022, LG No. 03/2022  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA EL PERSONAL  
OPERATIVO DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2022"

N°	Dirección	Municipio	Departamento	FOSALUD ESCALON	PRECIOS CON IVA
1	Residencial Jardines de Fátima #226, Ciudad Delgados.	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
2	Col. Miraflores, calle Las Margaritas #65 E, San Jacinto	San Jacinto	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
3	Urbanización San José, Final La Ermita1, Block "D", Casa No. 6	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
4	Plan del Pito	Mejicanos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
5	Barrió Guadalupe, Calle 15 de septiembre.	San Sebastián	San Vicente	\$ 18.00	\$ 20.34
6	Lotificación San Bartolo del Norte 3, Pol. 37, casa 9.	Ilopango	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
7	Las Moras No. 2, Calle Cuyagualo, Casa No. 1-B	Lourdes	La Libertad	\$ 12.00	\$ 13.56
8	Final Sta Calle poniente No. 2-18 Lourdes Colón, La Libertad	Lourdes	La Libertad	\$ 12.00	\$ 13.56
9	Col. Las Palmas, Av. Principal, Casa No. 40.	Ilopango	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
10	Residencial Valle Lourdes Colón, B-19, Senda 15 #2.	Lourdes	La Libertad	\$ 12.00	\$ 13.56
11	Residencial Los Chorros, Pasaje 9 sur, No. 10.	Lourdes	La Libertad	\$ 12.00	\$ 13.56
12	Col. Chintu I, Calle El Pepeto, Acceso No. 7, Casa No. 1	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
13	Residencial Los Eucalipto 1, Senda Las Flores, Pol. D, Casa No. 16, Boulevard Constitución.	San Salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
14	Col. Providencia, Calle Sevilla 316A Barrio Modelo.	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
15	Col. Monte Blanco, Pasaje 16, Casa No.139-B	Soyapango	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
16	Urbanización y Pasaje Viscarra, Apto. #1.	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
17	Col. San Cayetano.	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
18	20 avenida Sur, Barrio San Esteban.	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
19	Urbanización Prados de Venecia 3, Avenida Prusia, Grupo 107, Casa No.20	Soyapango	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
20	Km. 24 Calle Antigua a Zacatecoluca, Caserío Los Guachipilines.	Olocuilta	La Paz	\$ 16.00	\$ 18.08
21	2° avenida Sur, Barrio San Nicolás.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

22	Col. Jardines de Cuscatlán, Calle L-3, Pol. C, No.18, Ciudad Merliot	Antiguo Cuscatlán	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
23	Pol. A-5, Casa 5, La Gloria	Mejicanos	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
24	Urb. Distrito Italia 2, Casa 1, Pol. 5	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 14.00	\$ 15.82
25	Col. Guadalupe Pasaje 20 #32.	Soyapango	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
26	Col. San Luis Portales No. 2, calle principal casa #8, final 4ta, calle oriente. Por la Terminal de Oriente	San Salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
27	Km 5 1/2. Carretera Troncal del Norte, Col. Mirasol 2, Casa No. 17-A	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
28	Col. Amatepec, Calle Principal, Pasaje 19, Casa No. 18.	Soyapango	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
29	Residencial Los Robles, Casa No. 32, Pasaje No. 3. Frente a Iglesia Elim de Santa Lucia	Soyapango	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
30	Col. San Francisco Morazán, Calle principal, casa No. 7, San Salvador, Zona 6.	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
31	Antigua Carretera a Zacatecoluca, Km 16 1/2, Cantón El Morro.	Santiago Texacuangos	San Salvador	\$ 15.00	\$ 16.95
32	Carretera Panamericana km. 15 1/2, Col. San Andrés.	San Martín	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
33	Lotificación y Pasaje Los Pérez, Cantón Cháncala. El Taxi lo pide al Punto de Buses de la Santísima Trinidad.	Ayutuxtepeque	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
34	Residencial Alturas de Holanda, Calle Circunvalación Pol. L, Casa L-3.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
35	Km 20 1/2 Carretera a Perulapia, Casa 1-A.	San Martín	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
36	Santa Marta, La Castilleja, San Jacinto	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
37	Col. Miraflores, casa #116, Col. Santa Marta, San Jacinto	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
38	Urbanización Prados de Venecia, 4ta etapa, Pasaje 24, casa No. 55	Soyapango	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
39	Santo Tomas km. 11 1/2, una cuadra antes de llegar a la alcaldía casa #11	Santo Tomas	San Salvador	\$ 12.00	\$ 13.56
40	Col. Altos de Mariona, Pasaje A, Casa No. 23-A.	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
41	Col. Bairo, Pasaje Contreras, No. 15, por iglesia Luz del Mundo.	Mejicanos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
42	Col. Guayacan, Pasaje Lolotique, No. 33-5-C.	Soyapango	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
43	Urbanización Bello San Juan, pje Pamplona, pol. 6 # 27, km 4 calle a Los Planes de Renderos, San Salvador.	San Marcos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
44	Segundo Pasaje regalado, Casa No. 13	Mejicanos	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
45	Reparto Santa Leonor Final avenida Portugal, # 4, Col. Miralvalle.	San Salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

46	35 calle oriente, 606, Col. La Rábida.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
47	Colonia Altos del Tejar Pasaje 7, block 14.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
48	Col. Santa Maria, Pasaje #3, casa #13.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
49	Cantón San Nicolás, Calle La Arenera.	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
50	Pasaje 20, Poligono 18, casa 73, 1ra etapa Ciudad Futura	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
51	Residencial Divina Providencia, Pasaje No. 1, Casa No. 48	Soyapango	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
52	1ra calle poniente, Casa No. 5-6, Paseo Concepción	Santa Tecla,	La Libertad	\$ 6.00	\$ 6.78
53	Final av. 29 de agosto, Habitat Modelo, Barrio Candelaria, Pasaje No. 1, Casa No. 125.	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
54	Urbanización El Limón, Pasaje 18, Pol. 33, Casa No. 25.	Soyapango	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
55	Residencial Alta Vista, Pol. 40, Pasaje 40, casa No. 40.	San Martin	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
56	Troncal del Norte, Km. 9 1/2, casa #9, Col. Ismania, Pasaje, Los Laureles	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
57	Col. Monserrat, pasaje No. 6 #612, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
58	Final Col. Escalón, Calle Linda Vista, Lotificación Díaz Nuila casa #2.	San Salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
59	Plan del Pino Col. Barranquia, Lotificación Los Alpes, Lote No. 3	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
60	Calle a Mariona, Col. Santa Mónica, # 6.	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
61	Residencial Altos del Tejar, Pasaje 1D, Block 1, Pasaje 1D, Casa No. 71	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
62	7ma calle Poniente Comunidad Nueva Esperanza, Pasaje Núñez Guirola, Casa # 12, Col. Escalón	San Salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
63	Residencial Alta Vista, Pol. 8, Pasaje 36 norte, casa No. 156.	Ilopango	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
64	Urbanización Majucla, Pasaje No. 8, Pol. 14, Casa No. 20-A	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
65	Residencial Los Almendros 2, Pasaje 7-A, Pol. 7, casa No. 241.	San Martin	San Salvador	\$ 12.00	\$ 13.56
66	Col. Bosques del Rio, Pasaje No. 5, Casa No.9	Soyapango	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
67	Residencial Altos del Tejar, Pasaje 10 Block 16 No. 12.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
68	Km. 22 1/2 carretera a Tonacatepeque, un kilómetro antes del pueblo	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
69	Col. Monte Blanco, Pasaje 16, Casa No.139-B	Soyapango	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
70	Col. Altos del Tejar, pasaje # 9, casa #16, Tonacatepeque.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

71	Urb. Valle Verde, pje. Q, poligono 31, casa 44.	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
72	Las Moras 2, calle Cuyagualo, # 1-B,m Lourdes – Colón.	Lourdes	La Libertad	\$ 12.00	\$ 13.56
73	Res. Valle Lourdes, block 19, senda 15 #2.	Lourdes-Colón	La Libertad	\$ 12.00	\$ 13.56
74	Col. San Antonio, CTN km. 23 #30	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
75	Lourdes	Lourdes	La Libertad	\$ 12.00	\$ 13.56
76	Segunda Calle La Ronda, Barrio Paleca, #20, Ciudad Delgado	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
77	Colonia Villa Zuchi, contigua a desvío de Chanmico y Opico.	San Juan Opico	La Libertad	\$ 16.00	\$ 18.08
78	Col. Atlacat, pasaje Pinto, Edi.19 #22, San Salvador	San Salvador	La Libertad	\$ 6.00	\$ 6.78
79	Col. Ciudad Obrera 26 de Enero, pasaje 5, Pol. A, #9 carretera a Santa Ana.	Lourdes	Libertad	\$ 12.00	\$ 13.56
80	Barrio San Miguel, Calle al Cementerio Huizucar, La Libertad	Huizucar	La Libertad	\$ 17.00	\$ 19.21
81	Col. Dolores, Calle Las Brisas #213, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
82	Urbanización La Isla N° 1, Pje. "C" # 32.	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
83	Ave. Morazán, calle Ernesto Bará, Barrio El Centro, Panchimalco (portón verde).	panchimalco	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
84	Col. Colinas del Norte, 3a. Etapa, Pje. 3, # 6, Km 7 1/2 Carretera Troncal del Norte.	Ciudad Delgado,	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
85	Entrada Principal de Col. Santa Isabel, casa # 1, carretera a Suchitoto	San Martín	San Salvador	\$ 16.00	\$ 18.08
86	Col. Santísima Trinidad, Pol. 24, Pje. 24, # 37	Ayutuxtepeque	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
87	Col. El Álamo, Pje. G, Block C-4, # 13	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
88	Calle Francisco Menéndez # 3	Ilopango	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
89	79 Ave. Norte, Residencial Escalón, Block "E", Senda E-1, casa # 6	San Salvador	San Salvador	\$ 3.00	\$ 3.39
90	Colonia Bosques del Río, calle Circunvalación, Grupo 25 casa # 19,	Soyapango	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
91	Col. San Ramón, Pje. Molina N° 2, casa # 11.	Mejicanos	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
92	Residencial Los Bambúes, calle El Algodón # 9, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
93	Urbanización Serramonte 1 Entre Avenida Bernal y Calle a San Antonio Abad.	San Salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
94	Col. Zacamil, pasaje 5, casa # 1.	Mejicanos	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

95	Residencial Altos de San Luis Senda Yessica casa # 17-B.	San Salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
96	Comunidad Villa de Jesús, Pje. 11 Oriente., # 76.	Soyapango	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
97	Col. Bosques de Lourdes, pol. 7 # 5.	Lourdes, Colon	La Libertad	\$ 12.00	\$ 13.56
98	Panchimalco	Panchimalco	San Salvador	\$ 17.00	\$ 19.21
99	Col. Valle Verde Pasaje. Q Sur, poligono 31, casa No. 44	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
100	Colonia Chintuc # 2, acceso 1 casa N° 1	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
101	Cantón Las Flores Km 23 Calle Principal	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 15.00	\$ 16.95
102	Col. Panamericana Pasaje. 2, La Rábida, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
103	Urb. Nuevo Lourdes Senda 18, Block 73 casa 6,	Lourdes Colon	La Libertad	\$ 11.00	\$ 12.43
104	Res. La Gloria, calle Santa Fe, Pasaje. 6-E No. 36,	Mejicanos	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
105	Col. Jardín 2 Calle Roosevelt No. 13,	Mejicanos	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
106	Barrio La Vega, pasaje Peraza, calle 5° Mansión, # 153,	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
107	Col. Cuscatlán Pasaje. B No. 17, San Bartolo,	Ilopango	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
108	Reparto Los Héroes, calle Gabriel Rosales No. 113,	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
109	Mansiones del Valle calle 2, casa No. 2, Lomas de San Francisco, Antiguo Cuscatlán	Antiguo Cuscatlán	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
110	Residencial Villa de Alcalá, apto No. 2	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
111	Col. Sultana calle Los Lirios No. 1,	San Salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
112	Col. Médica, Diagonal Arturo Romero No. 313	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
113	Km. 29 ½, Carretera Panamericana, Santa Cruz Michapa.	Santa Cruz Michapa	Cuscatlán	\$ 18.00	\$ 20.34
114	Guazapa	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
115	Urbanización Brisas del Norte, Calle Principal casa No. 10	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 17.00	\$ 19.21
116	Santa Teresa de Las Flores, Block 34, Casa 6, Senda 8.	Apopa,	San salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
117	Parque Residencial Altamira, portón Sur, Edificio B, Apto 5,	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
118	Calle 5 de Noviembre 16 av. Norte, Col. Guatemala, av. Cuscatancingo No. 830	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
119	Residencial Santa Bárbara, Pje. 3 No. 11	Apopa	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
120	Residencial Cima 4, Pje. Dichoso Fui, Casa 30-A, contiguo canchas Estadio Cuscatlán	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

121	Urbanización Las Azaleas, Senda 2, casa No.16, sobre 29 av, Norte, Frente a Gimnasio Zacamil,	Mejicanos	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
122	Centro Urbano José Simeón Cañas, Edificio 16-5, apto 14	Mejicanos	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
123	Residencial Alpes Suizos, Calle Real, Polígono A-6,	Santa Tecla	La Libertad	\$ 6.00	\$ 6.78
124	Col. Madre Tierra 2, Pje. 9 Casa 28-C,	Apopa,	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
125	Col. La Sultana 2, Pasaje 1 Polígono K.3,	Antiguo Cuscatlán	La Libertad	\$ 5.00	\$ 5.65
126	Residencial La Colina, 12 calle oriente, Polígono G, No. 14.	Santa Tecla,	La Libertad	\$ 5.00	\$ 5.65
127	Col. Dolores, Calle Las Pilas, Casa No.115	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
128	Guazapa	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
129	Cumbres de Cuscatlán, Senda H, #53	Antiguo Cuscatlán.	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
130	Colonia Jardines de La Sabana 1, Avenida D, Senda 4, Polígono 2-E, #42	Ciudad Merliot.	La Libertad	\$ 5.00	\$ 5.65
131	Residencial cumbres de San Francisco, calle Venecia #44-a.	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
132	Urb. Nuevo Lourdes calle C, Block 56 # 17.	Lourdes colon	La Libertad	\$ 11.00	\$ 12.43
133	Boulevard Venezuela, colonia dreyfos, #1814,	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
134	Col. Jardines de la sabana 1, senda 1, poligono B-1,	Ciudad Merliot	La Libertad	\$ 5.00	\$ 5.65
135	Col. Santa Adela, pasaje 3 #16 centro de gobierno, San Salvador.	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
136	Urb. Las conchas, pasaje. 16, block S, # 2 Barrio san Jacinto.	San Salvador	San Salvador.	\$ 7.00	\$ 7.91
137	Urb. San Marcos calle Principal, Block B, paj. 8 n° 194.	San Marcos	San Salvador.	\$ 6.00	\$ 6.78
138	39 av. Norte, urb. Universitaria. Calle las palmas. Av. Los cedros Casa # 1042.	San salvador	San Salvador.	\$ 4.00	\$ 4.52
139	Calle el comercio pasaje. 18 #13 barrio san Sebastián.	Ciudad Delgado.	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
140	Residencial lomas de la Miramontes, final calle Viena #7-e.	san salvador	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
141	Barrio santa lucia, # 10.	Rosario de mora	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
142	Colonia la Coruña 2, pasaje 8, # 39-e.	Soyapango.	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
143	Col. El sauce, pasaje 6, #12.	Lourdes colon.	San Salvador	\$ 11.00	\$ 12.43
144	Barrio Santa Lucia # 101, por ex puesto PNC.	Rosario de Mora	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
145	Urb. Nuevo Lourdes, calle C Block 56 # 17.	Lourdes, Colon	La Libertad	\$ 11.00	\$ 12.43



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

146	KM 36 calle Troncal del Norte, 5ta. Av. Norte. Barrio Guadalupe.	Aguilares	San Salvador	\$ 22.00	\$ 24.86
147	Urbanización "Florencia", Pasaje 16 Poniente, Block 23 casa No. 12.	San Marcos	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
148	Urb bosques de la paz calle 3 Ote Casa n. 5 Ilopango	Ilopango	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
149	Urbanización "Florencia", Casa No. 25,	San Marcos	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
150	Residencial "Altavista", Polígono 9, Block 7, Casa No. 106.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 12.00	\$ 13.56
151	Carretera A Los Planes De Rederos, Km 4½, Final Calle "La Lomita", Comunidad "La Finquita", Pasaje 1, Casa No. 4.	Planes de Rederos	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
152	Urbanización "Florencia", Casa No. 25.	San Marcos,	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
153	Barrio "Concepción", Calle "Panorámica", Casa No. 9,	Santiago Texacuangos	San Salvador	\$ 14.00	\$ 15.82
154	Reparto "Los Santos 1", Pasaje "San Juan", Casa No. 257-A,	Soyapango	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
155	Calle "Universitaria Norte", Colonia "Alfaro", Pasaje "Qr", Casa No. 6,	Mejicanos	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
156	Col. Prados De Venecia, 3ra. Etapa, Pasaje 44, Grupo 100, Casa No.22.	Soyapango	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
157	Colonia Miramontes, Urbanización Y Calle "Toluca", Pasaje "A", Casa No. 108.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
158	Reparto "Fray Martin De Porres", Poligono 1, Casa No. 3.	San Jacinto,	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
159	Colonia "La Coruña 1", Pasaje 7, Casa No.46.	Soyapango,	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
160	Colonia "Panamá", Pasaje "Bocas Del Toro", Casa No. 108.	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
161	Barrio "El Carmen", Calle "Camino A Cojutepeque", Casa No. 39.	Santiago Texacuangos	San Salvador	\$ 14.00	\$ 15.82
162	Centro Urbano "José Simeón Cañas", Edificio 119, Apartamento 22, Zacamil.	San Salvador.	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
163	Guazapa	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

N°	Dirección	Municipio	Departamento	FOSALUD MATAZANO	PRECIOS MAS IVA
1	Residencial Jardines de Fátima #226, Ciudad Delgados.	Ciudad Delgado	San Salvador	\$6.00	\$ 6.78
2	Col. Miraflores, calle Las Margaritas #65 E, San Jacinto	San Jacinto	San Salvador	\$6.00	\$ 6.78
3	Urbanización San José, Final La Ermita1, Block "D", Casa No. 6	Apopa	San Salvador	\$ 12.00	\$ 13.56
4	Plan del Pito	Mejicanos	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
5	Barrió Guadalupe, Calle 15 de septiembre.	San Sebastián	San Vicente	\$ 25.00	\$ 28.25
6	Lotificación San Bartolo del Norte 3, Pol. 37, casa 9.	Ilopango	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
7	Las Moras No. 2, Calle Cuyagualo, Casa No. 1-B	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
8	Final 5ta Calle poniente No. 2-18 Lourdes Colón, La Libertad	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
9	Col. Las Palmas, Av. Principal, Casa No. 40.	Ilopango	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
10	Residencial Valle Lourdes Colón, B-19, Senda 15 #2.	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
11	Residencial Los Chorros, Pasaje 9 sur, No. 10.	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
12	Col. Chintu I, Calle El Pepeto, Acceso No. 7, Casa No. 1	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

13	Residencial Los Eucalipto 1, Senda Las Flores, Pol. D, Casa No. 16, Boulevard Constitución.	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
14	Col. Providencia, Calle Sevilla 316A Barrio Modelo.	San Salvador	San Salvador	\$6.00	\$ 6.78
15	Col. Monte Blanco, Pasaje 16, Casa No.139-B	Soyapango	San Salvador	\$6.00	\$ 6.78
16	Urbanización y Pasaje Viscarra, Apto. #1.	Apopa	San Salvador	\$13.00	\$ 14.69
17	Col. San Cayetano.	Apopa	San Salvador	\$13.00	\$ 14.69
18	20 avenida Sur, Barrio San Esteban.	Ciudad Delgado	San Salvador	\$7.00	\$ 7.91
19	Urbanización Prados de Venecia 3, Avenida Prusia, Grupo 107, Casa No.20	Soyapango	San Salvador	\$5.00	\$ 5.65
20	Km. 24 Calle Antigua a Zacatecoluca, Caserío Los Guachipilines.	Olocuilta	La Paz	\$18.00	\$ 20.34
21	2° avenida Sur, Barrio San Nicolás.	Tonacatepeque	San Salvador	\$18.00	\$ 20.34
22	Col. Jardines de Cuscatlán, Calle L-3, Pol. C, No.18, Ciudad Merliot	Antiguo Cuscatlán	San Salvador	\$8.00	\$ 9.04
23	Pol. A-5, Casa 5, La Gloria	Mejicanos	San Salvador	\$8.00	\$ 9.04
24	Urb. Distrito Italia 2, Casa 1, Pol. 5	Tonacatepeque	San Salvador	\$18.00	\$ 20.34
25	Col. Guadalupe Pasaje 20 #32.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

26	Col. San Luis Portales No. 2, calle principal casa #8, final 4ta, calle oriente. Por la Terminal de Oriente	San Salvador	San Salvador	\$5.00	\$ 5.65
27	Km 5 1/2. Carretera Troncal del Norte, Col. Mirasol 2, Casa No. 17-A	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
28	Col. Amatepec, Calle Principal, Pasaje 19, Casa No. 18.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
29	Residencial Los Robles, Casa No. 32, Pasaje No. 3. Frente a Iglesia Elim de Santa Lucia	Soyapango	San Salvador	\$ 3.00	\$ 3.39
30	Col. San Francisco Morazán, Calle principal, casa No. 7, San Salvador, Zona 6.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
31	Antigua Carretera a Zacatecoluca, Km 16 1/2, Cantón El Morro.	Santiago Texacuangos	San Salvador	\$ 15.00	\$ 16.95
32	Carretera Panamericana km. 15 1/2, Col. San Andrés.	San Martín	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
33	Lotificación y Pasaje Los Pérez, Cantón Cháncala. El Taxi lo pide al Punto de Buses de la Santísima Trinidad.	Ayutuxtepeque	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
34	Residencial Alturas de Holanda, Calle Circunvalación Pol. L, Casa L-3.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
35	Km 20 1/2 Carretera a Perulapia, Casa 1-A.	San Martín	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
36	Santa Marta, La Castilleja, San Jacinto	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
37	Col. Miraflores, casa #116, Col. Santa Marta, San Jacinto	San Salvador	San Salvador	\$6.00	\$ 6.78
38	Urbanización Prados de Venecia, 4ta etapa, Pasaje 24, casa No. 55	Soyapango	San Salvador	\$5.00	\$ 5.65

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

39	Santo Tomas km. 11 1/2, una cuadra antes de llegar a la alcaldía casa #11	Santo Tomas	San Salvador	\$15.00	\$ 16.95
40	Col. Altos de Mariona, Pasaje A, Casa No. 23-A.	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
41	Col. Bairo, Pasaje Contreras, No. 15, por iglesia Luz del Mundo.	Mejicanos	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
42	Col. Guayacan, Pasaje Lolotique, No. 33-5-C.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
43	Urbanización Bello San Juan, pje Pamplona, pol. 6 # 27, km 4 calle a Los Planes de Renderos, San Salvador.	San Marcos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
44	Segundo Pasaje regalado, Casa No. 13	Mejicanos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
45	Reparto Santa Leonor Final avenida Portugal, # 4, Col. Miralvalle.	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
46	35 calle oriente, 606, Col. La Rábida.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
47	Colonia Altos del Tejar Pasaje 7, block 14.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
48	Col. Santa María, Pasaje #3, casa #13.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
49	Cantón San Nicolás, Calle La Arenera.	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
50	Pasaje 20, Polígono 18, casa 73, 1ra etapa Ciudad Futura	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

51	Residencial Divina Providencia, Pasaje No. 1, Casa No. 48	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
52	1ra calle poniente, Casa No. 5-6, Paseo Concepción	Santa Tecla,	La Libertad	\$ 8.00	\$ 9.04
53	Final av. 29 de agosto, Habitat Modelo, Barrio Candelaria, Pasaje No. 1, Casa No. 125.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
54	Urbanización El Limón, Pasaje 18, Pol. 33, Casa No. 25.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
55	Residencial Alta Vista, Pol. 40, Pasaje 40, casa No. 40.	San Martín	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
56	Troncal del Norte, Km. 9 1/2, casa #9, Col. Ismania, Pasaje, Los Laureles	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
57	Col. Monserrat, pasaje No. 6 #612, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
58	Final Col. Escalón, Calle Linda Vista, Lotificación Díaz Nuila casa #2.	San Salvador	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
59	Plan del Pino Col. Barranquia, Lotificación Los Alpes, Lote No. 3	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
60	Calle a Mariona, Col. Santa Mónica, # 6.	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
61	Residencial Altos del Tejar, Pasaje 1D, Block 1, Pasaje 1D, Casa No. 71	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

62	7ma calle Poniente Comunidad Nueva Esperanza, Pasaje Núñez Guirola, Casa # 12, Col. Escalón	San Salvador	San Salvador	\$8.00	\$ 9.04
63	Residencial Alta Vista, Pol. 8, Pasaje 36 norte, casa No. 156.	Ilopango	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
64	Urbanización Majacla, Pasaje No. 8, Pol. 14, Casa No. 20-A	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
65	Residencial Los Almendros 2, Pasaje 7-A, Pol. 7, casa No. 241.	San Martín	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
66	Col. Bosques del Rio, Pasaje No. 5, Casa No.9	Soyapango	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
67	Residencial Altos del Tejar, Pasaje 10 Block 16 No. 12.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
68	Km. 22 1/2 carretera a Tonacatepeque, un kilómetro antes del pueblo	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
69	Col. Monte Blanco, Pasaje 16, Casa No.139-B	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
70	Col. Altos del Tejar, pasaje # 9, casa #16, Tonacatepeque.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
71	Urb. Valle Verde, pje. Q, poligono 31, casa 44.	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
72	Las Moras 2, calle Cuyaguayo, # 1-B,m Lourdes – Colón.	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
73	Res. Valle Lourdes, block 19, senda 15 #2.	Lourdes-Colón	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
74	Col. San Antonio, CTN km. 23 #30	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

75	Lourdes	Lourdes	La Libertad	\$ 16.00	\$ 18.08
76	Segunda Calle La Ronda, Barrio Paleca, #20, Ciudad Delgado	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
77	Colonia Villa Zuchi, contigua a desvío de Chanmico y Opico.	San Juan Opico	La Libertad	\$ 18.00	\$ 20.34
78	Col. Atlacat, pasaje Pinto, Edi.19 #22, San Salvador	San Salvador	La Libertad	\$ 6.00	\$ 6.78
79	Col. Ciudad Obrera 26 de Enero, pasaje 5, Pol. A, #9 carretera a Santa Ana.	Lourdes	Libertad	\$ 16.00	\$ 18.08
80	Barrio San Miguel, Calle al Cementerio Huizucar, La Libertad	Huizucar	La Libertad	\$ 18.00	\$ 20.34
81	Col. Dolores, Calle Las Brisas #213, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
82	Urbanización La Isla N° 1, Pje. "C" # 32.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
83	Ave. Morazán, calle Ernesto Bará, Barrio El Centro, Panchimalco (portón verde).	Panchimalco	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
84	Col. Colinas del Norte, 3a. Etapa, Pje. 3, # 6, Km 7 1/2 Carretera Troncal del Norte.	Ciudad Delgado,	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
85	Entrada Principal de Col. Santa Isabel, casa # 1, carretera a Suchitoto	San Martín	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
86	Col. Santísima Trinidad, Pol. 24, Pje. 24, # 37	Ayutuxtepeque	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

87	Col. El Álamo, Pje. G, Block C-4, # 13	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
88	Calle Francisco Menéndez # 3	Ilopango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
89	79 Ave. Norte, Residencial Escalón, Block "E", Senda E-1, casa # 6	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
90	Colonia Bosques del Río, calle Circunvalación, Grupo 25 casa # 19,	Soyapango	San Salvador	\$ 12.00	\$ 13.56
91	Col. San Ramón, Pje. Molina N° 2, casa # 11.	Mejicanos	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
92	Residencial Los Bambúes, calle El Algodón # 9, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
93	Urbanización Serramonte 1 Entre Avenida Bernal y Calle a San Antonio Abad.	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
94	Col. Zacamil, pasaje 5, casa # 1.	Mejicanos	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
95	Residencial Altos de San Luis Senda Yessica casa # 17-B.	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
96	Comunidad Villa de Jesús, Pje. 11 Oriente., # 76.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
97	Col. Bosques de Lourdes, pol. 7 # 5.	Lourdes, Colon	La Libertad	\$ 16.00	\$ 18.08
98	Panchimalco	Panchimalco	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
99	Col. Valle Verde Pasaje. Q Sur, polígono 31, casa No. 44	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

100	Colonia Chintuc # 2, acceso 1 casa N° 1	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
101	Cantón Las Flores Km 23 Calle Principal	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
102	Col. Panamericana Pasaje. 2, La Rábida, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
103	Urb. Nuevo Lourdes Senda 18, Block 73 casa 6,	Lourdes Colon	La Libertad	\$ 16.00	\$ 18.08
104	Res. La Gloria, calle Santa Fe, Pasaje. 6-E No. 36,	Mejicanos	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
105	Col. Jardín 2 Calle Roosevelt No. 13,	Mejicanos	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
106	Barrio La Vega, pasaje Peraza, calle 5° Mansión, # 153,	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
107	Col. Cuscatlán Pasaje. B No. 17, San Bartolo,	Ilopango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
108	Reparto Los Héroeos, calle Gabriel Rosales No. 113,	San Salvador	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
109	Mansiones del Valle calle 2, casa No. 2, Lomas de San Francisco, Antiguo Cuscatlán	Antiguo Cuscatlán	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
110	Residencial Villa de Alcalá, apto No. 2	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
111	Col. Sultana calle Los Lirios No. 1,	San Salvador	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
112	Col. Médica, Diagonal Arturo Romero No. 313	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

113	Km. 29 ½, Carretera Panamericana, Santa Cruz Michapa.	Santa Cruz Michapa	Cuscatlán	\$ 18.00	\$ 20.34
114	Guazapa	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
115	Urbanización Brisas del Norte, Calle Principal casa No. 10	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
116	Santa Teresa de Las Flores, Block 34, Casa 6, Senda 8.	Apopa,	San salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
117	Parque Residencial Altamira, portón Sur, Edificio B, Apto 5,	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
118	Calle 5 de Noviembre 16 av. Norte, Col. Guatemala, av. Cuscatancingo No. 830	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
119	Residencial Santa Bárbara, Pje. 3 No. 11	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
120	Residencial Cima 4, Pje. Dichoso Fui, Casa 30-A,contiguo canchas Estadio Cuscatlán	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
121	Urbanización Las Azaleas, Senda 2, casa No.16, sobre 29 av, Norte, Frente a Gimnasio Zacamil,	Mejicanos	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
122	Centro Urbano José Simeón Cañas, Edificio 16-5, apto 14	Mejicanos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
123	Residencial Alpes Suizos, Calle Real, Polígono A-6,	Santa Tecla	La Libertad	\$ 9.00	\$ 10.17
124	Col. Madre Tierra 2, Pje. 9 Casa 28-C,	Apopa,	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
125	Col. La Sultana 2, Pasaje 1 Polígono K.3,	Antiguo Cuscatlán	La Libertad	\$ 8.00	\$ 9.04



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

126	Residencial La Colina, 12 calle oriente, Poligono G, No. 14.	Santa Tecla,	La Libertad	\$ 9.00	\$ 10.17
127	Col. Dolores, Calle Las Pilas, Casa No.115	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
128	Guazapa	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
129	Cumbres de Cuscatlán, Senda H, #53	Antiguo Cuscatlán.	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
130	Colonia Jardines de La Sabana 1, Avenida D, Senda 4, Poligono 2-E, #42	Ciudad Merliot.	La Libertad	\$ 10.00	\$ 11.30
131	Residencial cumbres de San Francisco, calle Venecia #44-a.	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
132	Urb. Nuevo Lourdes calle C, Block 56 # 17.	Lourdes colon	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
133	Boulevard Venezuela, colonia dreyfos, #1814,	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
134	Col. Jardines de la sabana 1, senda 1, poligono B-1,	Ciudad Merliot	La Libertad	\$ 10.00	\$ 11.30
135	Col. Santa Adela, pasaje 3 #16 centro de gobierno, San Salvador.	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
136	Urb. Las conchas, pasaje. 16, block S, # 2 Barrio san Jacinto.	San Salvador	San Salvador.	\$ 7.00	\$ 7.91
137	Urb. San Marcos calle Principal, Block B, paj. 8 n° 194.	San Marcos	San Salvador.	\$ 7.00	\$ 7.91
138	39 av. Norte, urb. Universitaria. Calle las palmas. Av. Los cedros Casa # 1042.	San salvador	San Salvador.	\$ 8.00	\$ 9.04
139	Calle el comercio pasaje. 18 #13 barrio san Sebastián.	Ciudad Delgado.	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
140	Residencial lomas de la Miramontes, final calle Viena #7-e.	san salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
141	Barrio santa lucia, # 10.	Rosario de mora	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
142	Colonia la Coruña 2, pasaje 8, # 39-e.	Soyapango.	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
143	Col. El sauce, pasaje 6, #12.	Lourdes colon.	San Salvador	\$ 16.00	\$ 18.08



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

144	Barrio Santa Lucia # 101, por ex puesto PNC.	Rosario de Mora	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
145	Urb. Nuevo Lourdes, calle C Block 56 # 17.	Lourdes, Colon	La Libertad	\$ 16.00	\$ 18.08
146	KM 36 calle Troncal del Norte, Sta. Av. Norte. Barrio Guadalupe.	Aguilares	San Salvador	\$ 23.00	\$ 25.99
147	Urbanización "Florencia", Pasaje 16 Poniente, Block 23 casa No. 12.	San Marcos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
148	Urb bosques de la paz calle 3 Ote Casa n. 5 Ilopango	Ilopango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
149	Urbanización "Florencia", Casa No. 25,	San Marcos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
150	Residencial "Altavista", Poligono 9, Block 7, Casa No. 106.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
151	Carretera A Los Planes De Readeros, Km 4½, Final Calle "La Lomita", Comunidad "La Finquita", Pasaje 1, Casa No. 4.	Planes de Renderos	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
152	Urbanización "Florencia", Casa No. 25.	San Marcos,	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
153	Barrio "Concepción", Calle "Panorámica", Casa No. 9,	Santiago Texacuangos	San Salvador	\$ 15.00	\$ 16.95
154	Reparto "Los Santos 1", Pasaje "San Juan", Casa No. 257-A,	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
155	Calle "Universitaria Norte", Colonia "Alfaro", Pasaje "Gr", Casa No. 6,	Mejicanos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
156	Col. Prados De Venecia, 3ra. Etapa, Pasaje 44, Grupo 100, Casa No.22.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
157	Colonia Miramontes, Urbanización Y Calle "Toluca", Pasaje "A", Casa No. 108.	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
158	Reparto "Fray Martin De Porres", Poligono 1, Casa No. 3.	San Jacinto,	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
159	Colonia "La Coruña 1", Pasaje 7, Casa No.46.	Soyapango,	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
160	Colonia "Panamá", Pasaje "Bocas Del Toro", Casa No. 108.	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

161	Barrio "El Carmen", Calle "Camino A Cojutepeque", Casa No. 39.	Santiago Texacuangos	San Salvador	\$ 15.00	\$ 16.95
162	Centro Urbano "José Simeón Cañas", Edificio 119, Apartamento 22, Zacamil.	San Salvador.	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
163	Guazapa	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60

N°	Dirección	Municipio	Departamento	FOSALUD PLANTEL LA PALMA	PRECIOS MAS IVA
1	Residencial Jardines de Fátima #226, Ciudad Delgados.	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
2	Col. Miraflores, calle Las Margaritas #65 E, San Jacinto	San Jacinto	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
3	Urbanización San José, Final La Ermita1, Block "D", Casa No. 6	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
4	Plan del Pito	Mejicanos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
5	Barrió Guadalupe, Calle 15 de septiembre.	San Sebastián	San Vicente	\$ 20.00	\$ 22.60
6	Lotificación San Bartolo del Norte 3, Pol. 37, casa 9.	Ilopango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
7	Las Moras No. 2, Calle Cuyagualo, Casa No. 1-B	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
8	Final 5ta Calle poniente No. 2-18 Lourdes Colón, La Libertad	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
9	Col. Las Palmas, Av. Principal. Casa No. 40.	Ilopango	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
10	Residencial Valle Lourdes Colón, B-19, Senda 15 #2.	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
11	Residencial Los Chorros, Pasaje 9 sur, No. 10.	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

12	Col. Chintu I, Calle El Pepeto, Acceso No. 7, Casa No. 1	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
13	Residencial Los Eucalipto 1, Senda Las Flores, Pol. D, Casa No. 16, Boulevard Constitución.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
14	Col. Providencia, Calle Sevilla 316A Barrio Modelo.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
15	Col. Monte Blanco, Pasaje 16, Casa No.139-B	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
16	Urbanización y Pasaje Viscarra, Apto. #1.	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
17	Col. San Cayetano.	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
18	20 avenida Sur, Barrio San Esteban.	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
19	Urbanización Prados de Venecia 3, Avenida Prusia, Grupo 107, Casa No.20	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
20	Km. 24 Calle Antigua a Zacatecoluca, Caserío Los Guachipilines.	Olocuilta	La Paz	\$ 18.00	\$ 20.34
21	2° avenida Sur, Barrio San Nicolás.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
22	Col. Jardines de Cuscatlán, Calle L-3, Pol. C, No.18, Ciudad Merliot	Antiguo Cuscatlán	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
23	Pol. A-5, Casa 5, La Gloria	Mejicanos	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
24	Urb. Distrito Italia 2, Casa 1, Pol. 5	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 14.00	\$ 15.82
25	Col. Guadalupe Pasaje 20 #32.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
26	Col. San Luis Portales No. 2, calle principal casa #8, final 4ta, calle oriente. Por la Terminal de Oriente	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

27	Km 5 1/2. Carretera Troncal del Norte, Col. Mirasol 2, Casa No. 17-A	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
28	Col. Amatepec, Calle Principal, Pasaje 19, Casa No. 18.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
29	Residencial Los Robles, Casa No. 32, Pasaje No. 3. Frente a Iglesia Elim de Santa Lucia	Soyapango	San Salvador	\$ 3.00	\$ 3.39
30	Col. San Francisco Morazán, Calle principal, casa No. 7, San Salvador, Zona 6.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
31	Antigua Carretera a Zacatecoluca, Km 16 1/2, Cantón El Morro.	Santiago Texacuangos	San Salvador	\$ 15.00	\$ 16.95
32	Carretera Panamericana km. 15 1/2, Col. San Andrés.	San Martin	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
33	Lotificación y Pasaje Los Pérez, Cantón Cháncala. El Taxi lo pide al Punto de Buses de la Santísima Trinidad.	Ayutuxtepeque	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
34	Residencial Alturas de Holanda, Calle Circunvalación Pol. L, Casa L-3.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
35	Km 20 1/2 Carretera a Perulapia, Casa 1-A.	San Martin	San Salvador	\$18.00	\$ 20.34
36	Santa Marta, La Castilleja, San Jacinto	San Salvador	San Salvador	\$6.00	\$ 6.78
37	Col. Miraflores, casa #116, Col. Santa Marta, San Jacinto	San Salvador	San Salvador	\$6.00	\$ 6.78



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

38	Urbanización Prados de Venecia, 4ta etapa, Pasaje 24, casa No. 55	Soyapango	San Salvador	\$5.00	\$ 5.65
39	Santo Tomas km. 11 1/2, una cuadra antes de llegar a la alcaldía casa #11	Santo Tomas	San Salvador	\$15.00	\$ 16.95
40	Col. Altos de Mariona, Pasaje A, Casa No. 23-A.	Cuscatancingo	San Salvador	\$8.00	\$ 9.04
41	Col. Bairo, Pasaje Contreras, No. 15, por iglesia Luz del Mundo.	Mejicanos	San Salvador	\$8.00	\$ 9.04
42	Col. Guayacan, Pasaje Lolotique, No. 33-5-C.	Soyapango	San Salvador	\$5.00	\$ 5.65
43	Urbanización Bello San Juan, pje Pamplona, pol. 6 # 27, km 4 calle a Los Planes de Renderos, San Salvador.	San Marcos	San Salvador	\$10.00	\$ 11.30
44	Segundo Pasaje regalado, Casa No. 13	Mejicanos	San Salvador	\$7.00	\$ 7.91
45	Reparto Santa Leonor Final avenida Portugal, # 4, Col. Miralvalle.	San Salvador	San Salvador	\$7.00	\$ 7.91
46	35 calle oriente, 606, Col. La Rábida.	San Salvador	San Salvador	\$6.00	\$ 6.78
47	Colonia Altos del Tejar Pasaje 7, block 14.	Tonacatepeque	San Salvador	\$18.00	\$ 20.34
48	Col. Santa María, Pasaje #3, casa #13.	Tonacatepeque	San Salvador	\$18.00	\$ 20.34
49	Cantón San Nicolás, Calle La Arenera.	Apopa	San Salvador	\$13.00	\$ 14.69



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

50	Pasaje 20, Polígono 18, casa 73, 1ra etapa Ciudad Futura	Cuscatancingo	San Salvador	\$10.00	\$ 11.30
51	Residencial Divina Providencia, Pasaje No. 1, Casa No. 48	Soyapango	San Salvador	\$5.00	\$ 5.65
52	1ra calle poniente, Casa No. 5-6, Paseo Concepción	Santa Tecla,	La Libertad	\$8.00	\$ 9.04
53	Final av. 29 de agosto, Habitat Modelo, Barrio Candelaria, Pasaje No. 1, Casa No. 125.	San Salvador	San Salvador	\$6.00	\$ 6.78
54	Urbanización El Limón, Pasaje 18, Pol. 33, Casa No. 25.	Soyapango	San Salvador	\$5.00	\$ 5.65
55	Residencial Alta Vista, Pol. 40, Pasaje 40, casa No. 40.	San Martin	San Salvador	\$7.00	\$ 7.91
56	Troncal del Norte, Km. 9 1/2, casa #9, Col. Ismania, Pasaje, Los Laureles	Ciudad Delgado	San Salvador	\$9.00	\$ 10.17
57	Col. Monserrat, pasaje No. 6 #612, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$8.00	\$ 9.04
58	Final Col. Escalón, Calle Linda Vista, Lotificación Díaz Nuila casa #2.	San Salvador	San Salvador	\$9.00	\$ 10.17
59	Plan del Pino Col. Barranquia, Lotificación Los Alpes, Lote No. 3	Ciudad Delgado	San Salvador	\$8.00	\$ 9.04



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

60	Calle a Mariona, Col. Santa Mónica, # 6.	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
61	Residencial Altos del Tejar, Pasaje 1D, Block 1, Pasaje 1D, Casa No. 71	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
62	7ma calle Poniente Comunidad Nueva Esperanza, Pasaje Núñez Guirola, Casa # 12, Col. Escalón	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
63	Residencial Alta Vista, Pol. 8, Pasaje 36 norte, casa No. 156.	Ilopango	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
64	Urbanización Majacla, Pasaje No. 8, Pol. 14, Casa No. 20-A	Cuscatancingo	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
65	Residencial Los Almendros 2, Pasaje 7-A, Pol. 7, casa No. 241.	San Martin	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
66	Col. Bosques del Rio, Pasaje No. 5, Casa No.9	Soyapango	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
67	Residencial Altos del Tejar, Pasaje 10 Block 16 No. 12.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
68	Km. 22 1/2 carretera a Tonacatepeque, un kilómetro antes del pueblo	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
69	Col. Monte Blanco, Pasaje 16, Casa No.139-B	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

70	Col. Altos del Tejar, pasaje # 9, casa #16, Tonacatepeque.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
71	Urb. Valle Verde, pje. Q, poligono 31, casa 44.	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
72	Las Moras 2, calle Cuyagualo, # 1-B,m Lourdes - Colón.	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
73	Res. Valle Lourdes, block 19, senda 15 #2.	Lourdes-Colón	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
74	Col. San Antonio, CTN km. 23 #30	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
75	Lourdes	Lourdes	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
76	Segunda Calle La Ronda, Barrio Paleca, #20, Ciudad Delgado	Ciudad Delgado	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
77	Colonia Villa Zuchi, contigua a desvío de Chanmico y Opico.	San Juan Opico	La Libertad	\$ 18.00	\$ 20.34
78	Col. Atlacat, pasaje Pinto, Edi.19 #22, San Salvador	San Salvador	La Libertad	\$ 6.00	\$ 6.78
79	Col. Ciudad Obrera 26 de Enero, pasaje 5, Pol. A, #9 carretera a Santa Ana.	Lourdes	Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
80	Barrio San Miguel, Calle al Cementerio Huizucar, La Libertad	Huizucar	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

81	Col. Dolores, Calle Las Brisas #213, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
82	Urbanización La Isla N° 1, Pje. "C" # 32.	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
83	Ave. Morazán, calle Ernesto Bará, Barrio El Centro, Panchimalco (portón verde).	panchimalco	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
84	Col. Colinas del Norte, 3a. Etapa, Pje. 3, # 6, Km 7 1/2 Carretera Troncal del Norte.	Ciudad Delgado,	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
85	Entrada Principal de Col. Santa Isabel, casa # 1, carretera a Suchitoto	San Martín	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
86	Col. Santísima Trinidad, Pol. 24, Pje. 24, # 37	Ayutuxtepeque	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
87	Col. El Álamo, Pje. G, Block C-4, # 13	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
88	Calle Francisco Menéndez # 3	Ilopango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
89	79 Ave. Norte, Residencial Escalón, Block "E", Senda E-1, casa # 6	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
90	Colonia Bosques del Río, calle Circunvalación, Grupo 25 casa # 19,	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
91	Col. San Ramón, Pje. Molina N° 2, casa # 11.	Mejicanos	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
92	Residencial Los Bambúes, calle El Algodón # 9, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

93	Urbanización Serramonte 1 Entre Avenida Bernal y Calle a San Antonio Abad.	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
94	Col. Zacamil, pasaje 5, casa # 1.	Mejicanos	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
95	Residencial Altos de San Luis Senda Yessica casa # 17-B.	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
96	Comunidad Villa de Jesús, Pje. 11 Oriente., # 76.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
97	Col. Bosques de Lourdes, pol. 7 # 5.	Lourdes, Colon	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
98	Panchimalco	Panchimalco	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
99	Col. Valle Verde Pasaje. Q Sur, poligono 31, casa No. 44	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
100	Colonia Chintuc # 2, acceso 1 casa N° 1	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
101	Cantón Las Flores Km 23 Calle Principal	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
102	Col. Panamericana Pasaje. 2, La Rábida, San Salvador	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
103	Urb. Nuevo Lourdes Senda 18, Block 73 casa 6,	Lourdes Colon	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
104	Res. La Gloria, calle Santa Fe, Pasaje. 6-E No. 36,	Mejicanos	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
105	Col. Jardín 2 Calle Roosevelt No. 13,	Mejicanos	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
106	Barrio La Vega, pasaje Peraza, calle 5° Mansión, # 153,	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

107	Col. Cuscatlán Pasaje. B No. 17, San Bartolo,	Ilopango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
108	Reparto Los Héroes, calle Gabriel Rosales No. 113,	San Salvador	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
109	Mansiones del Valle calle 2, casa No. 2, Lomas de San Francisco, Antiguo Cuscatlán	Antiguo Cuscatlán	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
110	Residencial Villa de Alcalá, apto No. 2	San Salvador	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
111	Col. Sultana calle Los Lirios No. 1,	San Salvador	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
112	Col. Médica, Diagonal Arturo Romero No. 313	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
113	Km. 29 ½, Carretera Panamericana, Santa Cruz Michapa.	Santa Cruz Michapa	Cuscatlán	\$ 18.00	\$ 20.34
114	Guazapa	Guazapa	San Salvador	\$ 23.00	\$ 25.99
115	Urbanización Brisas del Norte, Calle Principal casa No. 10	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 18.00	\$ 20.34
116	Santa Teresa de Las Flores, Block 34, Casa 6, Senda 8.	Apopa,	San salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
117	Parque Residencial Altamira, portón Sur, Edificio B, Apto 5,	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
118	Calle 5 de Noviembre 16 av. Norte, Col. Guatemala, av. Cuscatancingo No. 830	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

119	Residencial Santa Bárbara, Pje. 3 No. 11	Apopa	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
120	Residencial Cima 4, Pje. Dichoso Fui, Casa 30-A, contiguo canchas Estadio Cuscatlán	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
121	Urbanización Las Azaleas, Senda 2, casa No.16, sobre 29 av, Norte, Frente a Gimnasio Zacamil,	Mejicanos	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
122	Centro Urbano José Simeón Cañas, Edificio 16-5, apto 14	Mejicanos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
123	Residencial Alpes Suizos, Calle Real, Polígono A-6,	Santa Tecla	La Libertad	\$ 9.00	\$ 10.17
124	Col. Madre Tierra 2, Pje. 9 Casa 28-C,	Apopa,	San Salvador	\$ 13.00	\$ 14.69
125	Col. La Sultana 2, Pasaje 1 Poligono K.3,	Antiguo Cuscatlán	La Libertad	\$ 8.00	\$ 9.04
126	Residencial La Colina, 12 calle oriente, Poligono G, No. 14.	Santa Tecla,	La Libertad	\$ 9.00	\$ 10.17
127	Col. Dolores, Calle Las Pilas, Casa No.115	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
128	Guazapa	Guazapa	San Salvador	\$ 23.00	\$ 25.99
129	Cumbres de Cuscatlán, Senda H, #53	Antiguo Cuscatlán.	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
130	Colonia Jardines de La Sabana 1, Avenida D, Senda 4, Polígono 2-E, #42	Ciudad Merliot.	La Libertad	\$ 10.00	\$ 11.30
131	Residencial cumbres de San Francisco, calle Venecia #44-a.	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
132	Urb. Nuevo Lourdes calle C, Block 56 # 17.	Lourdes colon	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
133	Boulevard Venezuela, colonia dreyfos, #1814,	San Salvador	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
134	Col. Jardines de la sabana 1, senda 1, poligono B-1,	Ciudad Merliot	La Libertad	\$ 10.00	\$ 11.30
135	Col. Santa Adela, pasaje 3 #16 centro de gobierno, San Salvador.	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

154	Reperto "Los Santos 1", Pasaje "San Juan", Casa No. 257-A,	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
155	Calle "Universitaria Norte", Colonia "Alfaro", Pasaje "Qr", Casa No. 6,	Mejicanos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
156	Col. Prados De Venecia, 3ra. Etapa, Pasaje 44, Grupo 100, Casa No.22.	Soyapango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
157	Colonia Miramontes, Urbanización Y Calle "Toluca", Pasaje "A", Casa No. 108.	San Salvador	San Salvador	\$ 8.00	\$ 9.04
158	Reperto "Fray Martin De Porres", Polígono 1, Casa No. 3.	San Jacinto,	San Salvador	\$ 6.00	\$ 6.78
159	Colonia "La Coruña 1", Pasaje 7, Casa No.46.	Soyapango,	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
160	Colonia "Panamá", Pasaje "Bocas Del Toro", Casa No. 108.	San Salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
161	Barrio "El Carmen", Calle "Camino A Cojutepeque", Casa No. 39.	Santiago Texacuangos	San Salvador	\$ 15.00	\$ 16.95
162	Centro Urbano "José Simeón Cañas", Edificio 119, Apartamento 22, Zacamil.	San Salvador.	San Salvador	\$ 9.00	\$ 10.17
163	Guazapa	Guazapa	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

136	Urb. Las conchas, pasaje. 16, block S, # 2 Barrio san Jacinto.	San Salvador	San Salvador.	\$ 7.00	\$ 7.91
137	Urb. San Marcos calle Principal, Block B, paj. 8 n° 194.	San Marcos	San Salvador.	\$ 7.00	\$ 7.91
138	39 av. Norte, urb. Universitaria. Calle las palmas. Av. Los cedros Casa # 1042.	San salvador	San Salvador.	\$ 8.00	\$ 9.04
139	Calle el comercio pasaje. 18 #13 barrio san Sebastián.	Ciudad Delgado.	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
140	Residencial lomas de la Miramontes, final calle Viena #7-e.	san salvador	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
141	Barrio santa lucia, # 10.	Rosario de mora	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
142	Colonia la Coruña 2, pasaje 8, # 39-e.	Soyapango.	San Salvador	\$ 4.00	\$ 4.52
143	Col. El sauce, pasaje 6, #12.	Lourdes colon.	San Salvador	\$ 15.00	\$ 16.95
144	Barrio Santa Lucia # 101, por ex puesto PNC.	Rosario de Mora	San Salvador	\$ 20.00	\$ 22.60
145	Urb. Nuevo Lourdes, calle C Block 56 # 17.	Lourdes, Colon	La Libertad	\$ 15.00	\$ 16.95
146	KM 36 calle Troncal del Norte, 5ta. Av. Norte. Barrio Guadalupe.	Aguilares	San Salvador	\$ 23.00	\$ 25.99
147	Urbanización "Florencia", Pasaje 16 Poniente, Block 23 casa No. 12.	San Marcos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
148	Urb bosques de la paz calle 3 Ote Casa n. 5 Ilopango	Ilopango	San Salvador	\$ 5.00	\$ 5.65
149	Urbanización "Florencia", Casa No. 25,	San Marcos	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
150	Residencial "Altavista", Polígono 9, Block 7, Casa No. 106.	Tonacatepeque	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
151	Carretera A Los Planes De Rederos, Km 4½, Final Calle "La Lomita", Comunidad "La Finquita", Pasaje 1, Casa No. 4.	Planes de Renderos	San Salvador	\$ 10.00	\$ 11.30
152	Urbanización "Florencia", Casa No. 25.	San Marcos,	San Salvador	\$ 7.00	\$ 7.91
153	Barrio "Concepción", Calle "Panorámica", Casa No. 9,	Santiago Texacuangos	San Salvador	\$ 15.00	\$ 16.95